



U/Z

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 830 -2012-GRA/PRES

Ayacucho, 24 AGO 2012

VISTO:

El Oficio Nº 339-2012-GR-DIRESA-UERSAN-DA, procedente de la Unidad Ejecutora 1321 Región Ayacucho Red Salud Ayacucho Norte, de modificación de registro de firmas para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPC. CORDERO LAGOS, Fernando y CPC NAVARRO GONZALES, Vilma, como nuevos responsables titulares y al señor ALMINAGORTA PEDROZA, Nilo Alberto, como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1321 Región Ayacucho Red Salud Ayacucho Norte, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por las Resolución Ejecutiva Regional No 705-2009-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al CPC. CORDERO LAGOS, Fernando, Administrador; en remplazo del señor LAMA FERREYRA, Luis Enrique y a la CPC NAVARRO GONZALES, Vilma, Tesorera; en reemplazo del CPC. BARBOZA SINCHITULLO, Edwin Emilio, como nuevos responsables titulares y al señor ALMINAGORTA PEDROZA, Nilo Alberto, Técnico Administrativo en reemplazo del CPC. ROJAS ROMERO, Edwin; como nuevo responsable suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1321 Región Ayacucho Red Salud Ayacucho Norte.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. CPC. CORDERO LAGOS, Fernando	Administrador
b. CPC NAVARRO GONZALES, Vilma	Tesorero





038



2. De los Suplentes:

- | Apellidos y Nombres | Cargo |
|--------------------------------------|--------------------------|
| a. ALMINAGORTA PEDROZA, Nilo Alberto | Técnico Administrativo |
| b. FERNANDEZ HUAYLLASCO, Gedeón | Técnico Administrativo I |



ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Signature]

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Signature]

**Abg. PEDRO VIDAL PIZAPRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL**